

Entrevistadores: Sofía Ímber; Carlos Rangel

Entrevistado: David Morales Bello, Diputado del Congreso Nacional, Dirigente nacional de Acción Democrática (AD)

Programa: Buenos días

Canal: Venevisión

Fecha: 20-03-1984

Texto completo:

SI: Estamos con David Morales Bello. L.P., un mexicano, hablando de su país ha dicho una frase que podemos aplicar a Venezuela: "La corrupción pesa más que la deuda", después la frase como la del doctor Gonzalo Barrios: Que cualquier aprendiz de detective sabe quiénes son los corruptos, y la de Octavio Lepage de que en el gobierno anterior hubo casos obscenos de corrupción. Puede no suceder nada.

DMB: Yo creo que sí, ha llegado el momento en el cual no podemos seguir hablando del país como si se tratara de hacer ejercicios mentales, sino que estuviésemos manejando realidades. Yo pienso que hay una serie de manifestaciones, muy concretas, conforme a las cuales el gobierno está obligado a proceder.

CR: El gobierno.

DMB: Sí, el gobierno, y cuando hablo de gobierno quiero significar los órganos del poder público desde luego. Creo que está obligado a hacerlo, porque de lo contrario habría que llegar a la conclusión de que se trata de una serie de frases lanzadas al vacío por efectivismo circunstancial y sinceramente, sé que no se trata de eso, aquí hay una corrupción generalizada. Muchas veces cometemos el error de enfocar circunscribiéndolos a la administración pública y lo adjetivamos diciendo corrupción administrativa. En verdad, es una corrupción generalizada y en este problema último de los traficantes de narcóticos, yo creo que si algo está muy de cuerpo entero es el factor de corrupción, por cuyo auxilio tenemos que haber organizado en Venezuela esta inmensa red que todos los días nos presenta una serie de manifestaciones.

CR: Ese narcotráfico de naturaleza externa, no puede haberse desarrollado sin el amparo oficial, es imposible.

DMB: Además, a todos nos da la impresión que hubiésemos tenido todos una gran corrupción delante de nosotros, y devuelta por obra y gracia de la providencia. Esa cortina se corrió y nos damos cuenta de un panorama terrorífico.

CR: Algunos quieren dar la impresión de que ha sido la administración pública.

DMB: No, tiene que haber alguna trabazón.

CR: Altas protecciones.

DMB: Fíjate tú esto. Se descubre una red de aviones Super King, cuya única ocupación era transportar droga, droga traída del sur, droga llevada a Aruba y Curazao, llevada a Miami, droga distribuida en Venezuela y la pregunta es: Bueno, ¿es que no hay una acuciosidad elemental para darse cuenta de que hay una red de aviones nuevos, comprados de contado por los Estados Unidos, puestos a funcionar en La Carlota, sin ninguna ocupación, sin ninguna vinculación a una empresa? Hasta el dueño a quien se detiene como propietario de esos aviones explica que él consignaba hasta un millón de bolívares diarios en su cuenta de los bancos, porque tenía muy buena suerte en los casinos de lujo de Curazao. Bueno, ¿y dónde están los organismos investigativos? ¿Dónde están los organismos liquidantes, obligados a la custodia del desenvolvimiento?

Aquí nadie puede comprar un avión y ponerlo a volar si no tiene licencia del Ministerio de Comunicaciones, ese es un control que se debe hacer. ¿Para qué son esos aviones? ¿Con qué finalidad se les compra? ¿Cómo se los compra?

Los planes de vuelo, las personas que vuelan. Hoy la prensa trae las noticias de que los pilotos cobraban en las mesas de los casinos de Aruba y Curazao, porque eran los dólares que se lavaban provenientes de la droga. De ahí entonces les pagaban a los pilotos inmensas cantidades de dinero, porque los pilotos, evidentemente implicados en el narcotráfico. Entonces, esto es una demostración, a mi modo de ver, de la corrupción.

CR: ¿Eso no es un área distinta?

DMB: No, en absoluto, todo lo contrario, para mí es una lista preponderante, que pone de manifiesto hasta dónde estamos equivocados y seguimos

equivocados, hablando de corrupción administrativa, pensando en los funcionarios a quien hay que investigar y sancionar.

CR: Es claro David, la corrupción consiste lógicamente en robarse dinero del Estado, sino en usar poderes del Estado para amparar grandes negocios.

DMB: Mira, hay un detalle que llamó mucho la atención. Dese cuenta usted de que cuanto expediente se ha abierto sobre el narcotráfico, aparece cuando menos, un oficial de las Fuerzas Armadas Nacionales, oficial en condición de retiro, pero todos sabemos que el oficial que se retira de las Fuerzas Armadas, continúa formando parte de la reserva, y todos sabemos también que por las circunstancias de haber sido estar activo, condición de retiro goza de ciertas consideraciones y de ciertos privilegios que le facilitan mucho su desenvolvimiento en una serie de actividades. Esto ya forma vinculaciones con el factor seguridad y defensa del Estado. Es por pura casualidad que en todas las investigaciones aparecen encabezando en todo caso complicados oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de retiro. ¿No es esto una línea estratégica que busca penetrar y penetra, que busca degradar y degrada, que busca corromper y corrompe, factores vinculados a las Fuerzas Armadas, para de esta manera también irlos carcomiendo en cuanto a la seguridad y defensa del Estado? Aquí entonces, tenemos que vincular la cantera de corruptela con la penetración de elementos vinculados a las Fuerzas Armadas Nacionales y el debilitamiento de nuestra propia seguridad y defensa.

CR: Tenemos por ejemplo, elementos de Colombia al lado. La semana pasada, las Fuerzas Armadas colombianas, encontraron una gran fábrica de cocaína, productora de millares de kilos de cocaína pura y las Fuerzas Armadas de ese campamento productor de drogas, eran guerrilleros de extrema izquierda y hubo una batalla campal de 60 ó 70 muertos, los guerrilleros asaltaron al pueblo, a la capital del departamento.

DMB: Fíjate esto. Hay dos factores que nos obligan a ir un poco más allá de la cuestión elemental. Es verdad, los narcotraficantes son unos bandidos, yo lo he dicho en otras oportunidades, que si yo me llegase a pronunciar alguna vez porque aplicáramos la pena de muerte, sería para aplicársela los narcotraficantes. De eso no hay duda. Pero allí también hay otro factor, el factor político. Es que es una mera coincidencia que aquí en Guyana, en la zona de reclamación, en el Esequibo, funcionen ductos donde los aviones que

forman parte de la red de narcotraficantes, parten o hacen transbordo de drogas, que en buena parte viene dirigida a Venezuela, y ya sabemos todos que en Naso, allí en las Bahamas, figura un centro de corrupción, mantenido por el Primer Ministro, corrupto por excelencia, que está en vinculación con Fidel Castro y con el gobierno de La Habana, para que desde Naso partan aviones a buscar droga en Cuba y de allí mandarla a otros sitios.

CR: Ahora que nos has adornado más todavía como es justo, volvamos al punto de partida. ¿Puede no pasar nada? Una cosa que hemos sacado en claro en la serie de entrevistas que hemos hecho aquí Sofía y yo, sobre el tema de la corrupción, que cuando tú dices es todo una sola cosa, es que ni con inmunidad parlamentaria aparece nadie que pudiese decir: La responsabilidad de esas cosas corresponde a fulano, zutano, etc. O en todo caso, hay que investigar con ellos, a qué se debe esa especie de beneficencia, sino al temor de que todos estos buenos sistemas y de que el acusado pueda a su vez revelar cosas que hagan daños a los acusadores o al sistema de poder que forman.

DMB: Bueno, yo creo que hay una comisión como todos sabemos.

CR: Pero, ¿tú me estás entendiendo?

DMB: Sí te entiendo, designada por la Cámara de Diputados, presidida por Oswaldo Alvarez Paz que está adelantando eso. Yo creo que de esa comisión no pueden salir generalizaciones.

CR: No estoy hablando únicamente de la Comisión sobre drogas, estoy hablando de que tú has señalado, muy justamente, que la corrupción es una solamente y de que el narcotráfico, un juego tan peligroso para haberse desarrollado en esa escala, ha requerido de protecciones políticas. Entonces, estamos frente a un solo hecho, que es el gran grado de corrupción, el alto grado de corrupción a que nos tocaría llegar, estos como una voz, se lanzan frases, casos obscenos, hasta un aprendiz de detective sabe quiénes son, dicho por gentes del más alto nivel.

DMB: Yo creo que sí hay que dar nombres. Yo considero que las autoridades civiles y militares están en la obligación de informar al país con detalles, cómo fue que este Mayor retirado de la Fuerza Aérea venezolana, el mayor Ocando, pudo con tanta prontitud amasar esa inmensa fortuna en base al narcotráfico,

crear una red, y todavía permanecer en libertad. La prensa de hoy informa que este señor no ha salido al exterior, que está en Venezuela. Bueno, son los tentáculos los que también lo están protegiendo.

Recordemos que hay otro militar retirado, el primero que fue señalado con el avión que se cayó en el estado Miranda, en Higuero, que fue Lizardo Márquez, a quien acaban de poner en libertad mediante una decisión judicial que yo considero sospechosa, considero sospechosa y lo digo con toda responsabilidad, porque vengo diciendo hace tiempo, que mientras los jueces no se muestren muy rigurosos, pero muy rigurosos en cuanto a la contribución social que deben aportar al país, para que los narcotraficantes no se vean tratados con privilegios, esos jueces están incurriendo en conducta sospechosa. Para mí, detener a un individuo por parte de la policía, comprobar que está complicado en el narcotráfico, obtener de él como única explicación que se ganaba más de un millón de bolívares diarios, porque es la persona con mayor suerte que ha parido una madre y que se ganaba ese millón en los casinos, es incurrir en una actitud complaciente. Y este juez debe ser investigado por el Consejo de la Judicatura.

Mientras no hagamos las cosas así, en casos concretos dar nombres y apellidos, no queda la menor duda de que hay corrupción, de que hay vinculación y de que hay pantano, en el cual, definitivamente, hay que meter la mano, con la finalidad de plantear las cosas en forma cruda pero cierta.

Ese piloto que se acaba de entregar, de procedencia trinitaria y naturalizado venezolano, está demostrado que está profundamente vinculado con la droga, es sospechoso que se hubiese mantenido oculto mientras se manejaban quién sabe cuántos resortes, para ahora presentarse. Va a la PTJ, no declara sino que dice que va a declarar ante el juez, va acompañado del Fiscal del Ministerio Público para que, según él, le garanticen su integridad física. Bueno, y nada de particular tendría que dentro de 71 horas o máximo ocho días, salga en libertad, porque a este señor consideran que las inmensas cantidades de dinero que amasó en el narcotráfico provenían que es el piloto más afortunado también, que ganaba más dinero en los casinos. Allí es donde yo emplazo a los miembros del poder judicial.

Ésta no es una cuestión para sentarse en un escritorio y de manera aséptica comenzar a tratar a los narcotraficantes como si fuesen personas a las cuales

no hay que tocar con el pétalo de una rosa, son unos bandidos que están cometiendo un delito genocida, están yendo contra la juventud del país, yendo contra la familia venezolana, están construyendo el gran potencial de seguridad y defensa del Estado venezolano, que es precisamente la gente joven. Y ese genocidio no puede ser tratado de manera delicada por los encargados de aplicar la ley, aquí los jueces tienen que entender que ellos forman parte de un conglomerado nacional que está agraviado por los narcotraficantes, que está penetrado y carcomido por el flagelo de la droga, en razón de una corrupción que yo no me atrevo a decir que no haya penetrado en todos los sectores. Hay sectores políticos complicados, hay sectores militares complicados, hay sectores de Fuerzas Armadas complicados, y en todas partes hay algún tentáculo que funciona y que protege esa corrupción. Si no actuamos en una forma seria, rigurosa y los encargados de aplicar la ley, no se dan cuenta de que ellos no pueden ser funcionarios asépticos, sino interesados en la defensa de la colectividad venezolana, no vamos a ir adelante y los narcotraficantes van a encontrar el callejón por donde seguir corrompiendo, por donde seguir penetrando y donde seguir dañando a la familia y a la sociedad venezolana.

SI: Nos encontramos, entonces, que el pro-saqueo del tesoro público, que no hemos tratado en este momento y el tráfico de la droga, que además tiene sus vinculaciones, estamos en una tenaza que paraliza al poder judicial, hay que repetir la frase del mexicano, que la corrupción nos pesa más que la deuda.

DMB: Sí, nos pesa mucho más que la deuda, porque daña mucho más que la deuda, de eso no hay duda. Pero, yo no creo Sofía, que esté paralizando el poder judicial. No, lo que ocurre es que tenemos el derecho de exigir de todos los jueces, absolutamente de todos, un comportamiento digno y un comportamiento cónsono con el estado de necesidad que está viviendo el país.

Ayer yo vi la entrevista que ustedes le hicieron a Joel Meléndez. Joel Meléndez decía algo que es muy socorrido: Hay jueces muy idóneos, hay jueces muy honestos y hay unos pocos que no lo son, pero eso es un cuento que lo hemos oído mucho. Lo que tenemos que decir, Carlos y Sofía, es que no podemos aceptar que un solo juez deshonesto, que uno solo actúa en forma tal que puede seguir... Joel decía: Hemos ordenado al Consejo de la Judicatura que se vean con mucho detenimiento los abocamientos de los jueces que piden

expedientes y precisamente muchos casos de expedientes y drogas son solicitados por jueces. Es que eso no basta. Sabe Joel Meléndez, que de acuerdo con la jurisprudencia establecida en la Corte Suprema de Justicia, ahora la renovación, la llamada renovación del poder judicial, se encuentra con una gran piedra de tranca, que los jueces que no tengan expedientes disciplinarios conforme a los cuales hayan sido sancionados, tienen derecho de preferencia a permanecer en los cargos, y hay muchos jueces sospechosos, a quienes se les ha abierto expedientes y por equis circunstancias lo que reciben es una gran absolución. De modo que de eso no se ha hecho otra cosa que asegurar la continuidad y continuar también bajo grandes interrogantes.

CR: Hay otro aspecto del asunto. El fiscal Mantellini nos dijo que él le ha remitido por motu proprio o tomado casos del informe de Contraloría o de otras fuentes, 1.078 expedientes por corrupción administrativa ahora a los tribunales y que ahí se estancaban, ahí se quedaban y por eso si tú viste el programa de ayer, le preguntaba a Joel Meléndez si los jueces pueden o están obligados a ver los expedientes en el orden que les llegan. Y no es así. Entonces, hay casos gigantescos, que son un agravio a la nación, que están en el fondo de una pila o en una gaveta. ¿Es admisible?

DMB: No lo es. Hay número suficiente de jueces como para que los tribunales no estén en un estado de atraso tan marcado en cuanto a la decisión de algunos casos. Hay otros casos en los cuales se nota un interés evidente de poner a marchar.

CR: Ahora te hago la siguiente pregunta. ¿Puede el nuevo gobierno, del cual el país espera tanto, dejar estas cosas atrás, con el pretexto de no enredarse en ellas?

DMB: Yo voy a sugerir una medida que va dirigida no a mi partido, sino a la sensatez de los venezolanos. Y en cuanto al Congreso de la República a la Corte Suprema de Justicia, como también al Presidente de la República.

Viene ahora la reorganización del Consejo de la Judicatura, hay que designar a los integrantes del Consejo mediante nombramiento de la Corte Suprema de Justicia, del Congreso de la República. Yo desearía que se integrara un Consejo de la Judicatura con personas absolutamente desvinculadas a las que integran el actual Consejo. Arreglos no, sustitutos, renovar el cuerpo, porque

ocurre que en la forma como se ha venido integrando el poder judicial del país, marginándose evidentemente la Ley de Carrera Judicial, porque no se llama a concurso para designar a los jueces. Se crea un vínculo y entonces, yo pongo a fulano de tal de juez, trato de que no salga una mancha en su expediente porque yo lo puse, y de alguna manera me compromete. Bueno, que vengan otros, para que sean estos otros los que sin ninguna vinculación, sin ningún hilo umbilical, con la causa que llevó la designación, averiguar las cosas y puedan de esta manera ser más objetivos en sus actuaciones.

SI: Se ha hablado de drogas, que es un flagelo y de los narcotraficantes, pero sucede que también el país no puede olvidar que existen los otros, los de Copan, los de Cadafe, los de Cemento Andino, los del maíz africano, esos son olvidados.

DMB: Yo he dicho que el gobierno está en la obligación de presentarle al país casos concretos. Hasta ahora, en términos generales, ha habido una impunidad institucionalizada. Decimos que las cosas ahora deben ser diferentes, hay que comenzar a impulsarlas de manera diferente. Yo entiendo que cuando el Ministro del Interior asume esta posición es porque él está autorizado por el Presidente de la República para decirlo y no dejar las cosas en terreno teórico, y que vendrán actuaciones que efectivamente signifiquen promoción y presentación de casos concretos, con señalamientos, con nombres y apellidos de personas involucradas en cada caso.

CR: Hemos sacado en claro de todas esas entrevistas, es que el problema es complicado y que implica una multitud de complicidades de situaciones hechas. Así como el Presidente está pidiendo poderes especiales en materias económicas, ¿no es preciso darle poderes especiales para enfrentarse a estas cosas?

DMB: No hacen falta poderes especiales. Yo digo que la renovación del poder judicial en buena parte es consecuencia de la actuación del Consejo de la Judicatura, vamos a considerar que es muy bueno, es estupendo, pero ya cumplió su función. Vamos entonces a sustituir los integrantes del Consejo por otro que no se sientan ligados de la incorporación y de que alguna manera no vayan, no a incurrir, sino que no vayan a proteger en el saneamiento, a aquellos que los protegieron o colocaron y entonces venga el Consejo de la Judicatura que puede actuar de una manera más objetiva e ir organizando

expedientes que sirvan para la renovación. De lo contrario, cada vez que se abre un expediente y se le señale un juez, lo que hace es que se le atornilla más, porque busca de inmediato la vinculación del compadrazgo y de ahí sale una absolución que más bien le va a decir que no va a ser sustituido en la próxima renovación.